

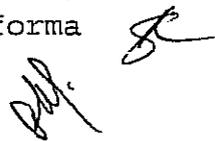
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ABCALSA S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE
2016.-

En el cantón Durán, a los 30 días del mes de marzo del año 2016, siendo las doce horas diez minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Medardo Ángel Silva No. 13 y Panamá, cantón Durán, se reúnen las siguientes personas: La abogada Patricia Sofía Marchán Cordovez, en representación de AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD., compañía propietaria de una (1) acción, representativa del 0.000024% del capital de ABCALSA S.A, incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder (instrumento privado) que legitima esta intervención; y también en representación de AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED, compañía propietaria de cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro (4'178,744) acciones, que representan el 99.999976% del capital de ABCALSA S.A., incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder (instrumento privado) que legitima esta intervención. Se encuentra presente también la abogada Karin Secaira Kuffó, invitada a esta sesión para los fines que se indican más adelante.-

Por ausencia de sus titulares, los presentes designan unánimemente a la abogada Patricia Sofía Marchán Cordovez, como Presidente Ad-Hoc, y a la abogada Karin Secaira Kuffó, como Secretaria Ad-Hoc; quienes aceptan las designaciones señaladas.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta sesión, con lo cual la Secretaria Ad-Hoc se dispone a la elaboración de dicha lista, y solicita la palabra para leerla en alta voz; certificando que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía que asciende a Cuatro Millones Ciento Setenta y Ocho Setecientos Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'178,745.00), dividido en cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco (4'178,745) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor.-

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente Orden del Día:



- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el ejercicio del año 2016; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración.-

La Presidente Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta que, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, se declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria, añadiendo que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del Orden del Día.- Continúa con la palabra la Presidente Ad-Hoc para disponer que se inicie el desarrollo de la misma y se trate sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015." Solicita la palabra la Secretaria Ad-Hoc e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y se dispone a dar lectura al mismo, en alta y viva voz, al texto que se transcribe a continuación en el acta:

"INFORME DE COMISARIO DE ABCALSA S.A. Durán, 15 de febrero de 2016.- Señores Accionistas: Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía "ABCALSA S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2015: He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía "ABCALSA S.A.", cortados al 31 de diciembre del año 2015.- El examen antes mencionado se realizó aplicando las normas y procedimientos contables que consideré necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las

disposiciones legales vigentes. Se pudo comprobar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos. Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía "ABCALSA S.A." al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Por otro lado, debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la Administración de la compañía habría dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas adoptadas en el ejercicio económico analizado. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales que deban ser reportados.- Atentamente, Guido Iván Samaniego Escobar, Comisario.".-

Cumplida la lectura del informe del Comisario, la Secretaria Ad-Hoc continúa con la palabra y señala que los presentes están recibiendo un ejemplar de dicho informe, para una lectura silenciosa minuciosa. Seguidamente la apoderada, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

Realizado lo anterior, la Presidente Ad-Hoc toma la palabra y señala que la junta debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015"; ante lo cual, la Secretaria Ad-Hoc solicita nuevamente la palabra y manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe; disponiéndose en ese momento a dar lectura a este informe en alta voz y se dispone que se transcriba en el texto del Acta:

"INFORME DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA ABCALSA S.A.
Duran, 15 de Febrero del 2016. Señores Accionistas:
Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía AB CALSA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2015. I. LA ECONOMIA ECUATORIANA EN EL 2015.- El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para este 2015 en un 0,4%,



según el banco central del Ecuador. Ésta es una cifra menor a la registrada en años anteriores ya que el crecimiento en el 2013 se situó en el 3,8% y el año 2014 en 3,4%. Esto significa que el país ha dejado de crecer con el mismo dinamismo al observado en los años anteriores. Varias son las razones para ello, como es la caída del precio del petróleo, situación que ha frenado la liquidez en la economía conjuntamente con la reducción de las remesas y la dificultad de conseguir financiamiento externo en las proporciones demandadas por el presupuesto del Estado. Se prevé que para el 2016 la economía no crecerá, en el mejor de los casos se mantendrá similar al 2015 porque el precio aún está por debajo de los costos de producción. La tasa anual de inflación de Ecuador aumentó a 3,38% en el 2015 frente al 3,67% registrado el año previo, informó la agencia oficial de estadística. Por capítulos, el de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el que más contribuyó a la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) de diciembre con el 22,45% del total, seguida de transporte con el 14,73%. La recaudación efectiva tributaria en Ecuador en el 2015, superó en 333 millones a la del 2014, que se ubicó en 13.617 millones de dólares, es decir un 2% más, el Impuesto a la Renta generó 4.833 millones de dólares y el Impuesto al Valor Agregado alcanzó los 6.500 millones de dólares en 2015. Ahora los impuestos representan el 60 por ciento del Presupuesto General del Estado. En lo que se refiere a la producción petrolera, se mantienen los niveles del año anterior 551.000 barriles por día, donde la mayor parte de producción está a cargo de la estatal Petroamazonas EP con el 65%.

II. LA COMPAÑÍA: De la información que reposa en los libros y archivos de la compañía, se desprende que la Administración de la compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

1. Los objetivos previstos por la compañía para el ejercicio económico del año 2015 se cumplieron satisfactoriamente.
2. Los libros contables de la Empresa, demuestran y reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás normas y técnicas contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan en aporte realizado por cada accionista.
3. Durante el ejercicio económico materia del presente informe no se han producido hechos extraordinarios que merezcan una referencia específica.
4. La situación económica de la compañía al cierre del año 2015 refleja una utilidad de US\$ 2'731,212.
5. En relación a los resultados del

ejercicio económico del año 2015, sugiero que las utilidades sean distribuidas entre los accionistas una vez efectuadas las deducciones correspondientes. 6. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a su política de respeto a los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor reconocidos en la legislación ecuatoriana. 7. Finalmente, pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión. 8. Sugiero que para el ejercicio económico 2016 la Compañía mantenga la misma línea de acción que la ejecutada durante el ejercicio económico materia del presente informe. Atentamente, Hrvoje Eterovic C., Gerente General.".-

Concluida la lectura realizada por la Secretaria Ad-Hoc, toma la palabra la Presidente Ad-Hoc quien dispone un tiempo prudencial para la lectura minuciosa y detallada del informe del Administrador de la compañía. Seguidamente la apoderada, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

La Presidente Ad-Hoc dispone inmediatamente que se proceda tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015", y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a este documento emitido por KPMG del Ecuador Cía. Ltda. Por ser extenso el documento, la Presidente Ad-Hoc entrega un ejemplar a cada uno de los asistentes para que lo revisen minuciosamente, advirtiéndole que este documento, así como los informes de Comisario, del Administrador, y demás documentos revisados en esta junta, se incorporan al expediente de la misma. Seguidamente la apoderada, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe de los auditores; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

En este estado, la Presidente Ah-Hoc continúa con la palabra y declara que se trate el cuarto punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas,



balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015". Los presentes, de acuerdo con las directrices de sus poderdantes, revisan las cuentas y el balance, y seguidamente la apoderada, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas, balance y estados de resultados de la compañía; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, de ser el caso". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad, las mismas que después de participación trabajadores por un valor de \$689,444, pago de impuesto a la renta por la suma de \$876,010 y reserva legal 2015 por el valor de \$303,468 (que sumado a la reserva legal del año anterior suman un total de \$1'029,967 en esa cuenta), ascienden a \$2'731.212.

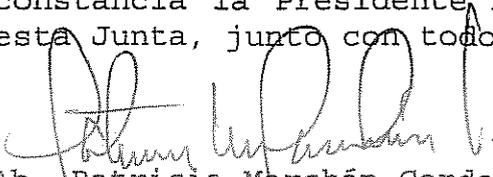
Seguidamente la apoderada, por instrucciones de su poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que, considerando que el ejercicio económico examinado sí ha arrojado utilidades, se resuelva sobre su distribución a favor de los accionistas, a prorrata de su participación accionarial; luego de lo cual, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Que la suma de 2'731.212 de las utilidades del año 2015, sea distribuido a los accionistas en los porcentajes que les correspondan a prorrata de su participación en el capital social de la compañía.-

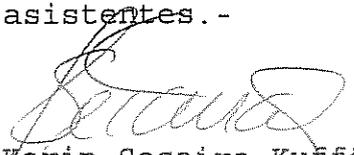
La Presidente Ad-Hoc toma la palabra y dispone que se trate el sexto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el ejercicio del año 2016"; y continúa con la palabra para proponer que se nombre ERNST & YOUNG ECUADOR LTD. Seguidamente la apoderada, por instrucciones de sus poderdantes, mociona para que se apruebe la designación de la firma auditora ERNST & YOUNG ECUADOR LTD. Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**:

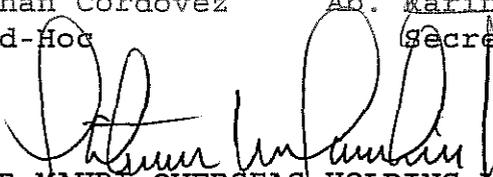
Nombrar a la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR LTD., como los auditores externos para el ejercicio económico del año 2016.-

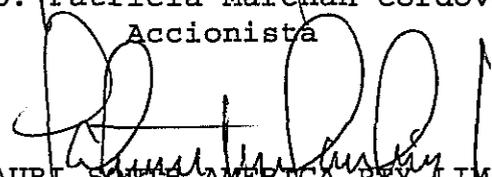
A continuación se trata el séptimo punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración." Solicita la palabra la abogada Patricia Sofía Marchán Cordovez, quien propone, de acuerdo con las instrucciones de sus poderdantes, al señor Guido Iván Samaniego Escobar para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2016. Seguidamente la apoderada, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe la designación del señor Guido Iván Samaniego Escobar para que ejerza el cargo de comisario, dejando para concreción posterior la definición de su remuneración. Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** Designar a Guido Iván Samaniego Escobar, como Comisario para el año 2016.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las trece horas cincuenta minutos, firmando para constancia la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, junto con todos los demás asistentes.-


Ab. Patricia Marchán Cordovez
Presidente Ad-Hoc


Ab. Karin Secaira Kuffó
Secretaria Ad-Hoc


p. AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD.
f. Ab. Patricia Marchán Cordovez
Accionista


p. AB MAURI SOUTH AMERICA PYY LIMITED.
f. Ab. Patricia Marchán Cordovez
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABCALSA S.A.

En Durán, a los 30 días del mes de marzo del año 2016, siendo las doce horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Medardo Ángel Silva No.13 y Panamá, cantón Durán, se reúnen las siguientes personas:

- 1) La compañía AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD., representada por la abogada Patricia Sofía Marchán Cordovez, apoderada especial; propietaria de una acción, con derecho a un voto, representativa del 0.000024% del capital de ABCALSA S.A;
- 2) La compañía AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED, representada por la abogada Patricia Sofía Marchán Cordovez, apoderada especial; propietaria de 4'178,744 acciones, con derecho a 4'178,744 votos que representan el 99.999976% del capital de ABCALSA S.A.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor. Asiste además a la sesión de la Junta Ordinaria:

- 3) La abogada Karin Secaira Kuffó, quien, ante la ausencia de su titular, desempeña la función de Secretaria Ad- Hoc; y,

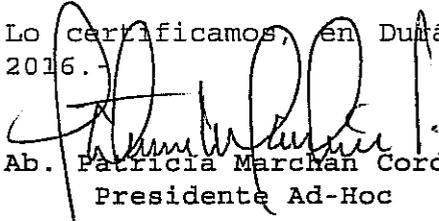
La abogada Patricia Sofía Marchán Cordovez, apoderada de las compañías accionistas, actúa además como Presidente Ad-Hoc, por haber sido designada para el efecto.-

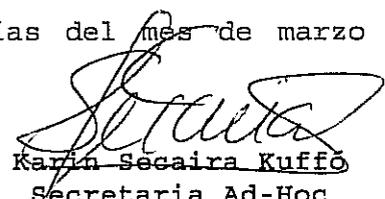
Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el ejercicio del año 2016; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración.-

Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos, en Durán, a los 30 días del mes de marzo de 2016.-


Ab. Patricia Marchán Cordovez
Presidente Ad-Hoc


Ab. Karin Secaira Kuffó
Secretaria Ad-Hoc